

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER ® GRANDE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

PROVEEDOR 005591-NOGUERA ORTIZ OMAR

DOMICILIO CALLE 18 NÚMERO EXTERIOR 86, ENTRE CALLE ALLENDE Y ALDAMA

CODIGO POSTAL 24040

TELEFONO 981 14 6 73 41

26/04/2019 OSV-0360

RV2220-0117 - 01/04/2019

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-Fiscalía General del Estado

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14426

MODELO 2012

SERIE 8AFER5ADXC6498597

CILINDROS 6

LINEA CAMIONETA

KILOMETRAJE 295545

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - 1	LUBRICANTES Y ADITIVOS				X	\$1,043.00
0017	CARBUKLIN	BOTE	SENSOR CLEANER	1	\$91.00	\$91.00
0116	ACEITE PARA MOTOR 25W50	LITRO	CASTROL	7	\$136.00	\$952.00
2961 - F	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$1,625.00
0132	CLAXON	PIEZA	FULL STAR	1	\$300.00	\$300.00
0143	FOCO DELANTERO	PIEZA	HELLA	2	\$150.00	\$300.00
0145	FOCO DE 2 POLOS	PIEZA	HELLA	4	\$100.00	\$400.00
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	FRAM	1	\$90.00	\$90.00
1242	CEPILLOS LIMPIA PARABRISAS.	JUEGO	CHAMPION	1	\$342.00	\$342.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	FRAM	1	\$193.00	\$193.00
3551 - F	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$4,070.00
0049	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO. CAMBIO DE CLAXON, REVISION DE LINEAS ELECTRICAS DESDE PORTAFUSIBLES A FAROS DELANTEROS Y TRASEROS	SERVICIO	N/A	1	\$2,500.00	\$2,500.00

Vo. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

Dwing



Página 1 de 4





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	N/A	1	\$350.00	\$350.00
0320	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE 4 BUJIAS	SERVICIO	N/A	4	\$60.00	\$240.00
0386	REVISION Y/O CAMBIO DE CEPILLOS LIMPIAPARABRISAS PARA CAMIONETA	SERVICIO	N/A	1 .	\$500.00	\$500.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	N/A	1	\$480.00	\$480.00

\$6,738.00 SUBTOTAL

> \$1,078.08 IVA

\$0.00 DESCUENTO

> \$7,816.08 TOTAL

(SON: SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 08/100 M.N.)

Cadena Original: |22|20||OSV-0360|5591|78160800|26042019|26|97|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal8ZesOF18GESOaETG6AYStaaL1RMrdmO1KqTUSxCTkj3LxPyVa+yaO2

Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó

Analista

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALE



26/04/2019

Página 2 de 4

OSV-0360

RV2220-0117





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER S GRANDE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111222012242B537000E079024206890L115A2612	\$1,209.88
21111222012242B537000E079024206890L115A3551	\$4,721.20
21111222012242B537000E079024206890L115A2961	\$1,885.00
	\$7,816.08

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	CALL SERVICE STATE OF THE SERVICE SERV
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



26/04/2019 Página 3 de 4

OSV-0360 RV2220-0117



Fecha

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CRECER ® GRANDE CAMPECHE 2015-2021

ISO	9001:201	15
EFECTIVIDAD		NO EFECTIVIDAD
OFICIO DE SOLICIT	UD	
FORMATO DCP-03		
FORMATO DOP-01	5	
FIRMA JU	7.	
CONFORME	∛ □	NO CONFORME

Vo. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY Revisó

Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZA

26/04/2019 OSV-0360 RV2220-0117 Página 4 de 4